

Bogotá, D.C.  
Código de Dependencia: 524

Señor

**JORGE ANGOLA ROSSI**

Agente del Ministerio Público  
Calle 57 No. 8 B 05 Locales 4 y 6  
Ciudad.

Asunto: Citación Audiencia Pública  
Referencia: Exp. 2021523490106292E  
Comportamiento: 33.1) En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con a) Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestias por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito citarlos para lleva a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora: 19 de mayo 2022,  
Hora: 14:00 horas  
Lugar: Inspección 2 A Chapinero  
Dirección: Calle 61 No. 7 – 51 segundo piso

En audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado, que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2007 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

  
**CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO**  
Inspección 2 A de Policía de la Localidad de Chapinero

Elaboró: Gloria Isabel Parra – Auxiliar Administrativo